



VISTO:

La reunión de Consejo Académico efectuada el día 25/08/17; y

CONSIDERANDO:

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento la nota presentada por la Directora del Doctorado en Ciencias Aplicadas - Mención Ambiente y Salud, Dra. Ana Sinito, en la que solicita la incorporación de profesores al cuerpo docente invitado de ese Doctorado, según lo establece el Art. 14° del Reglamento vigente.

Que, el Art. 14° del Reglamento establece que el Doctorado contará con un cuerpo docente invitado formado por expertos en disciplinas no necesariamente ligadas a las áreas de ambiente y salud, pudiendo dictar cursos y participar en las actividades del Doctorado y deberán cumplir con el requisito de contar con el grado académico de doctor o formación equivalente.

Que, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, la Comisión del DCAAS propondrá al Consejo Académico de Facultad, la designación de los nombres correspondientes.

Que, la propuesta presentada por la Dra. Ana Sinito, con fecha 11 de agosto de 2017, cumple con esos requisitos y no implica una erogación presupuestaria.

Que, se propone la designación de la Dra. Mónica Sparo (Escuela Superior de Ciencias de la Salud – UNCPBA) y del Dr. Gastón Delpech (CIVETAN-CONICET-UNCPBA).

Que, la Secretaría de Investigación y Postgrado eleva la propuesta con recomendación favorable.

Que, esta solicitud fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Reglamentos (CAER) la cual recomienda aprobar la solicitud.

Que, los Señores Consejeros por unanimidad resolvieron aprobar lo solicitado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;



**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Incorporar en el Cuerpo Docente Invitado (CDI) del Doctorado en Ciencias Aplicadas – Mención Ambiente y Salud, según lo que establece el Art. 14º del Reglamento vigente, a los docentes que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-



ANEXO

Docentes del Cuerpo Docente Invitado (CDI)

Doctorado en Ciencias Aplicadas – Mención Ambiente y Salud

- Dra. Mónica Sparo (Escuela Superior de Ciencias de la Salud – UNCPBA).
- Dr. Gastón Delpech (CIVETAN-CONICET-UNCPBA)